

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE: ASEGURAMIENTO GENERAL DE LOS RIESGOS DIMANANTES DE LA GESTIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE PRESTA LIMUSA DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 11/2020.**

Como consecuencia de la gestión y prestación de los diferentes servicios municipales que realiza Limusa, ésta necesita contratar diversas pólizas de seguros para el correcto funcionamiento de la mercantil y en cumplimiento de la legislación vigente. La contratación de los servicios de seguros es estrictamente necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de Limusa.

Las necesidades a satisfacer con este contrato, radican en la conveniencia de asegurar las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil/patrimonial, así como en las instalaciones y vehículos propiedad de Limusa y de cualquier otra índole, que durante la vigencia del seguro pueda corresponder a Limusa por cualquier siniestro que pueda acaecer debido al funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos que gestiona en el ejercicio de su actividad.

Limusa, lógicamente, no dispone de medios propios para prestar este servicio de aseguramiento por lo que se hace necesario e imprescindible su contratación externa con una compañía aseguradora.

En Lorca, a 13 de agosto de 2020

Fdo. José Luis Peñas Pérez  
Departamento de Contratación